

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: VERBAL
(RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL)
Radicado: 110014003016 2021 01123 00
Demandante: CONEXIÓN LINFER S.A.S.
Demandado: FELIPE SALAZAR ORTIZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.-CONCEDER en el efecto **SUSPENSIVO** el recurso de apelación formulado por el apoderado de la sociedad demandante,² en contra de la sentencia emitida el 6 de febrero de 2024,³ ante el superior jerárquico.

2.- REMITIR el expediente digital, al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia para que realice el reparto entre los Jueces Civiles del Circuito de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 36 exp dig

² Dto pdf 35 ibídem

³ Dto pdf 34 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a735cb4a93140368e852e040709a341d47f65679483a9c79c3d1de89bef57b95**

Documento generado en 19/02/2024 09:15:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>